

NODIER AGUDELO BETANCUR

**Grandes Corrientes del Derecho Penal:
Escuela Clásica
(El pensamiento jurídico-penal de Francisco Carrara).**

Segunda Edición

1993

CONTENIDO

CAPÍTULO I

CARACTERIZACION GENERAL DE LA OBRA CARRARIANA Y SU PROYECCION ACTUAL: ASPECTO SISTEMATICO Y ASPECTO POLITICO

1. Aspecto Sistemático	1
2. Aspecto Político	3
2.1 Inserción de su doctrina en el demoliberalismo penal: sentido humanitario y garantista de ella	5
2.2 El control del control punitivo como idea rectora de su doctrina.	8
2.3 El demoliberalismo como su credo	10

CAPÍTULO II

MIRADA DE CONJUNTO SOBRE EL PENSAMIENTO DE CARRARA COMO EPIGOÑO DE LA ESCUELA CLASICA

1. La expresión "Escuela Clásica" como término operacional	13
2. Francesco Carrara como hito fundamental en la ciencia juridicopenal latina	15
3. Los postulados fundamentales de la Escuela Clásica	18
3.1 La existencia de un derecho natural	18
3.2 La tutela jurídica como finalidad del derecho criminal	19
3.3 El delito como ente jurídico	20
3.4 El método lógico-deductivo	21
3.5 La libertad como fundamento de la responsabilidad penal	21
3.6 La pena como restablecimiento del derecho dañado	22
3.7 Valoración y defensa del individuo frente al Estado	23
4. La estructura del Programa de derecho criminal	25

CAPÍTULO III

**LAS CORRIENTES DE PENSAMIENTO QUE CONFLUYEN EN LA
OBRA DE CARRARA: ARISTOTELICO-TOMISMO,
DEMOLIBERALISMO Y RACIONALISMO**

1. Método seguido en la exposición de este capítulo y su justificación..	31
2. El afluente Aristotélico-tomista en el pensamiento de Carrara.....	32
2.1 Exposición carrariana de la cuestión relacionada con el origen de la sociedad civil	32
A) El origen contractualista (consensual) de la sociedad civil y del poder político y su rechazo por Carrara	35
B) La sociedad civil como fase progresiva de formas más simples y naturales de asociación: La adscripción al "modelo aristotélico".....	40
2.2 La fundamentación trascendentalista (teocéntrica) del origen de la sociedad y del derecho criminal	43
A) Los conceptos de ley eterna, de orden, de ley natural, y de finalidad.	44
B) Aplicación de los anteriores conceptos por Carrara	55
3. El afluente demoliberal en el pensamiento de Carrara	60
3.1 Diversos órdenes reguladores de la conducta humana	62
3.2 La legalidad como libertad	68
3.3 La necesidad de control de la función punitiva del Estado	71
A) El concepto de "ciencia del derecho criminal" y la idea de control..	72
B) La definición del delito civil como "infracción de la ley del Estado" y la idea de control	77
4. El afluente racionalista en el pensamiento de Carrara	86
4.1 La ordenación racional del mundo y la aptitud racional del hombre para conocerlo	87
4.2 La racionalidad del derecho criminal y el antihistoricismo de Carrara en su concepción	88
4.3 La ciencia del derecho criminal "more geométrico demonstrata". El método deductivo	90
4.4 El "delito-ente jurídico" como "programa" o fórmula sintética reguladora de la ciencia del derecho criminal	92
4.5 La deducción "more geométrico" de la estructura del delito a partir del "delito-ente jurídico" como "programa"	94
4.6 Presentación del esquema carrariano del delito	96
5. El postulado del "libre albedrío" como principio "a priori" y sus consecuencias	97

CAPÍTULO IV

CARRARA EN SU CONTEXTO HISTORICO Y POLITICO

1. Entre Luca y Pisa, la parábola de su vida	99
2. Una anécdota indicadora del ambiente político de la obra	106
3. Los fenómenos históricos del Congreso de Viena, de la Restauración y de la Santa Alianza	107

3.1 La concepción de la función punitiva en la Restauración, ejemplificada en el pensamiento de Joseph De Maistre	110
3.2 La repartición de Italia por el Congreso de Viena. La prevalente dominación austriaca	114
4. El "Risorgimento italiano" y el nacionalismo de Carrara en su contexto	117
FECHAS DE ACONTECIMIENTOS	131